

WE ARE YOUR DOL



Department of Labor

A proud partner of the American Job Center network

CARTA DE DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE MANICURA Y PEDICURA

SALARIO MÍNIMO:

DEBE recibir el pago de TODAS las horas que trabaje, incluyendo tiempo extra, incluso si le pagan por comisión o si no tiene experiencia.

USTED TIENE ESTOS DERECHOS SIN IMPORTAR SU SITUACIÓN MIGRATORIA

Si no tiene licencia, debe obtener una licencia de aprendiz de manicura y pedicura, que es gratuita. Llame a la línea de apoyo para obtener más información.

LLAME PARA OBTENER INFORMACIÓN O AYUDA:
(888) 469-7365

LOS EMPLEADORES NUNCA DEBEN:

- Quedarse con su sueldo o sus propinas
- Pagarle menos que el salario mínimo
- Obligarlo a pagar por un empleo o por entrenamiento, como castigo, o por cualquier otro motivo
- Negarle un descanso para comer
- Negarle el derecho a usar una máscara o guantes
- Castigarlo de CUALQUIER manera por quejarse de su sueldo o sus condiciones de trabajo

POR SU SEGURIDAD, LOS PROPIETARIOS DEBEN PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES:

- Un respirador (máscara especial) que debe usar al pulir o limar uñas artificiales o al usar un polvo para uñas artificiales
- Guantes para usarlos al manipular sustancias químicas o desechos, durante la limpieza, y al prestar cualquier servicio que pudiera perforar la piel de un cliente
- Protección ocular, para usarla al preparar, transferir o verter sustancias químicas

Lugar	Primeras 40 horas por semana, al menos:	Después de 40 horas por semana, al menos:
Ciudad de Nueva York	\$15.00/hora	\$22.50/hora
Long Island y condado de Westchester	\$14.00/hora	\$21.00/hora
Resto del Estado de Nueva York	\$12.50/hora	\$18.75/hora